## EXPEDIENTE N° 1937/85 - ref. n° 4 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Carte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre / de 1986.-

Visto el presente expediente nº 1072/85-cde. nº 5 del registro del Departamento de Compras (nº 396.456/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Li citación Pública nº 296/86 a los efectos de lograr el servicio de locación de una máquina fotocopiadora con destino a la prosecretaría General de la Cámara Nacional de Apelaciones // del Trabajo durante el período comprendido entreel 1º de octubre de 1986 y el 30 de septiembre de 1988; y Considerando:

Oue dicha contratación fue autorizada por esta //
Corte Suprema mediante Resolución nº 424 de fecha 6 de agosto
ppdo. (confr. fs. 1/3), habiéndose expedido respecto de las o
fertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 72.

Que a fs. 74 se expide la Prosecretaria de la Cammara Nacional de Apelaciones del Trabajo en cuanto a la capacidad de bandejas del compaginador a "30 hojas como minimo".

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por A-cordada nº 44/83,

## SE RESUELVE:

1°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Com $\underline{i}$  sión de Preadjudicaciones a fs. 72-las ofertas nos. 1,2 y 3.

2º.- Declarar desierta la Licitación Pública nº / 296/86 -por falta de ofertas válidas- y proceder a un nuevo / llamado, teniendo en cuenta lo expuesto por la Asesoría de Planeamiento a fs. 77.

3°.- Registrese y devuélvase al Departamento de /

